

Orden del Ministerio de Hacienda de 20 de enero de 1979, y a los efectos de lo dispuesto en su base 12, párrafos penúltimo y último, se consignan a continuación los nombres y puntuación de los opositores afectados para que en su día puedan hacer valer los derechos que les reconocen los párrafos respectivos de la citada base 12.

Relación de opositores que a tenor de lo dispuesto en el penúltimo párrafo del apartado 12, no tendrán necesidad de repetir el primer ejercicio en la oposición inmediata siguiente, por haber superado una calificación de 12 puntos:

Opositor	Puntuación
Doña Mercedes Martín Pérez	12,00
Don Luis Pérez Cristóbal	12,50
Don Tomás Ramos Segovia	14,00
Don Domingo Ramírez Ramos	12,50
Doña Rosa María Marrero León	16,00
Don Antonio Martín Puerta	13,50
Don Angel Escobar Naranjo	14,00

Relación de opositores que a tenor de lo dispuesto en el último párrafo del apartado 12, no tendrán necesidad de repetir los dos primeros ejercicios en las dos oposiciones inmediatas, por haber superado una calificación conjunta de veinticuatro puntos.

Opositor	Puntuaciones		
	Primer ejercicio	Segundo ejercicio	total
Don Domingo Lozano Paredes	12,00	13,30	25,30
Don Jaime de la Calle García	11,00	13,00	24,00
Don Lorenzo Tevar del Olmo	12,00	12,00	24,00
Don Francisco J. Jareño Rodríguez	14,00	18,40	32,40
Doña Isabel María C. Noguerales de la Obra	15,00	15,50	30,50
Don Jacinto Garau Lefler	12,00	12,20	24,20
Doña María Antonia Guardia Lledó	12,00	16,90	28,90
Don José Luis Martín Rodríguez	14,00	15,10	29,10

Madrid, 24 de mayo de 1980.—El Interventor general, Augusto Gutiérrez Robles.

MINISTERIO DEL INTERIOR

13700 RESOLUCION de 7 de mayo de 1980, del Tribunal calificador de la oposición a ingreso en la Escala Técnica del Organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico, por la que se hace pública la relación de los opositores aprobados.

1. En cumplimiento de lo prevenido en la norma 10.1 de la Resolución de la Dirección General de Tráfico de 7 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 144, de 16 del mismo mes), por la que se convocó oposición a ingreso en la Escala Técnica del expresado Organismo, el Tribunal calificador ha acordado publicar la relación definitiva de aspirantes aprobados, según relación que se adjunta, colocados por orden de puntuación, especificando si pertenecen al turno libre o al restringido.

La puntuación ha sido otorgada sumando los puntos obtenidos por los opositores en los distintos ejercicios, incrementada, en su caso, con la conseguida en el cuarto ejercicio, voluntario.

2. De conformidad con lo prevenido en la norma 10.2 de la referida Resolución los aspirantes que figuran en la relación adjunta deberán presentar en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos que a continuación se expresan, según el turno a que pertenecen.

Opositores turno libre

a) Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil correspondiente.

b) Copia autenticada del Título Universitario o de Enseñanza Técnica Superior exigido, o certificado de haber aprobado los estudios reglamentarios para obtenerlo y de haber verificado el pago de los derechos para su expedición.

c) Declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos y de no haber sido expulsado de

ningún Cuerpo del Estado, de Corporaciones públicas o de Entes autonómicos, por resolución gubernativa.

d) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas, ni a penas por la comisión de delitos dolosos.

e) Certificado acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el ejercicio de sus funciones. Este certificado deberá estar expedido por alguna Jefatura Provincial de Sanidad.

f) Copia simple del permiso de conducción.

Las certificaciones a que se refieren los apartados d) y e), deberán estar expedidas dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo anteriormente señalado.

Opositores turno restringido

a) Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsal) del título exigido o certificación académica de los estudios realizados y justificante de haber abonado los derechos para su expedición.

b) Copia simple del permiso de conducción.

c) Certificación de la Sección de Personal de la Jefatura Central de Tráfico acreditativa de su condición de funcionario de carrera de dicho Organismo y de la Escala a que pertenecen.

3. Quienes dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, que deberá acreditarse suficientemente, no presentaran la documentación a que se refiere el apartado 2 de la presente Resolución, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia.

Lo que se hace público para general conocimiento y subsiguientes efectos.

Madrid, 7 de mayo de 1980.—El Presidente del Tribunal, José María Fernández Cuevas.

RELACION QUE SE CITA

Núm. de orden	Nombre y apellidos	Puntuación	Turno
1	María Teresa Gómez-Morán Santafé ...	7,66	L
2	Jesús Díez de Ulzurrun Mosquera ...	7,28	L
3	Antonio Riu Rovira del Villar ...	7,12	R
4	Francisco José Pérez Espinosa ...	6,88	L
5	Emilio José Sebastián Sanchis ...	6,75	R
6	Manuel Villoria Mendieta ...	6,57	L
7	Ginés Antonio Alarcos Pérez ...	6,52	L
8	Diego Lorenzo Jiménez Gil ...	6,28	L
9	Amparo Solís Sarmiento ...	6,23	L
10	Evaristo Montero Estévez ...	6,21	L
11	María Teresa Ferrera López ...	6,16	L
12	Mariano Fernández Fernández ...	6,10	R
13	Abelardo Lozano Carreras ...	5,91	L
14	Angel Carlos del Campo Gómez ...	5,61	L
15	María Francisca Delgado Martín ...	5,46	R
16	Federico García Buj ...	5,35	R
17	Adolfo Peñaranda Molinos ...	5,27	R
18	Eduardo Berzosa Alonso-Martínez ...	5,23	R
19	Presentación Laso Arroyo ...	5,20	R
20	José María García Nistal ...	5,19	L

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

13701 RESOLUCION de 28 de abril de 1980, de la Comisión de Planeamiento y Coordinación de área metropolitana de Madrid, por la que se aprueba la propuesta de resolución formulada por el Tribunal calificador designado para fallar el concurso oposición convocado para cubrir diecinueve plazas vacantes de la Escala facultativa de este Organismo, turno libre y restringido.

Vista la propuesta de resolución formulada por el Tribunal calificador designado para fallar el concurso-oposición convocado para cubrir diecinueve plazas vacantes en la Escala Facultativa de este Organismo, turno libre y restringido.

Esta Delegación del Gobierno, Presidencia de la Comisión, ha acordado prestar su conformidad a la relación de aprobados elevada por el Tribunal calificador, de acuerdo con lo establecido en la norma 8 de las Bases de convocatoria, disponiendo, asimismo, lo siguiente: